



Expediente: 154/2019/HACIE

Fecha de Resolución: 09/07/2019

Número de Resolución: 6140/2019

DECRETO

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente a Proyectos Complejos de Patrimonio Histórico Artístico y más concretamente el proyecto 2019/67 y visto el crédito existente en la aplicación presupuestaria correspondiente a vigilancia, y prensa, revista, libros y otras publicaciones de Biblioteca y gastos diversos de Promoción Cultural, crédito que no se va a ejecutar en su totalidad, conforme con lo previsto en la Base 10º de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018, actualmente prorrogado, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, y visto el Informe de la Intervención Municipal Ref.: 326/2019, esta Concejalía estima oportuna la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS 14/2019

AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33601-62700	Patrimonio Histórico Artístico: Proyectos Complejos	26.577,02€
	TOTAL	26.577,02€

DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33211-22001	Bibliotecas: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00€
33211-22701	Bibliotecas: Vigilancia	10.000,00€
33401-22699	Promoción cultural: Otros gastos diversos	10.577,02€
	TOTAL	26.577,02 €

Concejala de Hacienda por Decreto 5564/2019





Ayuntamiento
de Fuengirola

Concejalía de Economía y Hacienda

